

ACTA DE TERNAS HABILITADAS DE LA CONVOCATORIA ELECTORAL

No. 001 de 2022

Florencia (Caquetá), siendo las seis y veinticinco de la tarde (6:25 p.m.) hora legal colombiana del día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), en sesión ordinaria del Consejo Electoral de la Universidad de la Amazonia, se procede a suscribir el Acta de ternas habilitadas, con ocasión a la Convocatoria Electoral No. 001 de 2022, por medio de la cual se convocó a elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

TERNAS HABILITADAS:

1. COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAQUETÁ

TERNADOS
CARLOS ANDRES TRIVIÑO PEREA
CARLOS MARIO CHARRY RODRIGUEZ
ALVARO VILLAMIZAR OCHOA

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0123, cultivo de café, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

2. ASOCIACIÓN DE PORCICULTORES DEL CAQUETÁ

TERNADOS
EDUAR ANDRES CASANOVA CARDOZO
JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO
ALEXIS MOTA GARCIA

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0144, cría de ganado porcino, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

3. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE FLORES Y FOLLAJES AMAZÓNICAS DEL CAQUETÁ

TERNADOS
EDWIN LOPEZ GONZALEZ
CRISTIAN FELIPE PENAGOS PACHECO
RUBEN ANTONIO GALLEGO SALINAS

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0125, cultivo de flor de corte, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

4. ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)

TERNADOS
FERNANDO HOYOS CARDOZO
EDDY ALEJANDRO LIZCANO MORALES
MARIO ANGULO GONZALEZ

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0149, cría de otros animales n.c.p., de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

5. ASOCIACIÓN DE ACUICULTORES DEL CAQUETÁ

TERNADOS
JORGE EDUARDO FRANCO PAEZ
LUZ NANCY QUINTERO RAMIREZ
HERNAN CAMILO RAMOS CALDON

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0322, Acuicultura de agua dulce, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

6. LA ASOCIACIÓN DE REFORESTADORES Y CULTIVADORES DE CAUCHO DEL CAQUETÁ – ASOHECA

TERNADOS
MONICA CALA MEJIA
MIGUEL ANGEL CAPERA POLANIA
VIVIANA FIERRO ARIAS

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0129, Otros cultivos permanentes n.c.p., de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

7. CORPORACIÓN GANADERA DEL PUTUMAYO - COGAMAYO

TERNADOS
DIEGO OROZCO GOMEZ
DIEGO JULIAN OROZCO VELASCO
YULY VIANNEY RIVERA CAMACHO

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0141, Cría de ganado bovino y bufalino, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

8. ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE PRODUCTORES DE CACAO Y ESPECIES MADERABLES DEL CAQUETA- ACAMAFRUT

TERNADOS
LUIS ANIBAL RENTERIA LEMUS
SANDRA LILIANA REYES CABRERA
MAIRA ALEJANDRA CALDERON MENDEZ

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0130, propagación de plantas, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

9. ASOCIACIÓN DE ARROCEROS Y CEREALISTAS DE PUERTO RICO CAQUETA - ASOACEP

TERNADOS
JUAN CARLOS MARULANDA DIAZ
JOSE LEONARDO TRIVIÑO FIERRO
LAURA XIMENA NUÑEZ RODRIGUEZ

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0112, cultivo de arroz, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

10. ASOCIACIÓN DE AVICULTORES DEL CAQUETA- ASOAVICA

TERNADOS
WILLIAM CICERI BECERRA
YEISON TORRES CASTRO
KAREN MARCELA RAMIREZ CORDOBA

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0145, cría de aves de corral, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

11. FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE CHONTADURO – FENACHO (SAN JOSÉ DEL GUAVIARE)

TERNADOS
SERGIO EDER GONZALEZ MESA
ZULMAN EULISES CASTILLO CAICEDO
JAMIHT ALEXANDER OCHICA HERRERA

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0161, Actividades de apoyo a la agricultura, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

12. ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES AGROFORESTALES DE SACHA INCHI DEL CAQUETÁ – ASCASIC.

TERNADOS
KERLY YOVANA QUIGUA FAJARDO
NORMA CONSTANZA RAMOS SANTA FE
LUIS EVELIO CHILATRA RIVERA

NIT. 891.190.346-1

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0111, Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

13. ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS - AGROSOLIDARIA SECCIONAL FLORENCIA CAQUETÁ – AGROSOLIDARIA FLORENCIA

TERNADOS
RICARDO ANDRÉS CALDERON SOLARTE
YENNY PAOLA TORO BEDOYA
MARYORLY OSORIO OVIEDO

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0126, cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

14. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE YUCA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN PUTUMAYO - ASOYUPGUZ

TERNADOS
LUIS ANDRES OJEDA GUERRERO
CARMEN ALICIA RIOBAMBA MORA
FRANCISCO JAVIER PERENGUEZ YELA

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0113, Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

15. ASOCIACIÓN AGROPIMENTERA VALLE DEL GUAMUEZ –ASAPIV (PUTUMAYO)

TERNADOS
RUBY SENEYDA PORTILLA ARTEAGA
JOSE LUIS RUALES MORA
CRISTIAN DAVID GELPUD CHAVES

F105/2022

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0128, Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

16. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE HONGOS COMESTIBLES DEL CAQUETA – HONGOS DE LA AMAZONIA

TERNADOS
CLAUDIA ALEJANDRA LOBATON MUÑOZ
BRYYYTH HURTADO VILLARREAL
JUAN SEBASTIAN ROJAS PINZÓN

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0113, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

17. ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES ECOLOGICOS DEL CAQUETÁ – ECOFRUT

TERNADOS
NAYLA MILENA IMBACHI MURILLO
JOSE RAMIRO SANCHEZ ACOSTA
CESAR AUGUSTO NUÑEZ CANO

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0121, cultivo de frutas tropicales y subtropicales, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

18. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE GANADEROS DE EL DONCELLO CAQUETÁ - ASOMUGANDO

TERNADOS
ARLEY DANILO PEÑA GOMEZ
FAIBER ANTONIO GUTIERREZ LOSADA
JAIR LEANDRO PEÑA GOMEZ

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0141, cría de ganado bovino y bufalino, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

19. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CHONTADURO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON – ASOCHON (PUTUMAYO)

TERNADOS
EDILSON JAIR CASTILLO LOPEZ
MILLER OBANDO ROJAS
JUAN GUILLERMO TRUJILLO LOPEZ

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0126, Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

20. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DE VILLAGARZON PUTUMAYO – ASOPROCAVIP

TERNADOS
ANA VICTORIA BARRERA HERRERA
CARLOS MAURICIO BURBANO TONGUINO
JAIME DUVAN SOLARTE LOPEZ

HABILITADA: debido a que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su objeto social y actividad principal corresponde al código No. 0127, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, de la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

TERNAS NO HABILITADAS

1. FUNDACIÓN HUELLAS DE MI TIERRA - FUNDAHUTI

TERNADOS
JOSE GUILLERMO CLAROS PENNA
MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA
SANDRA MILENA CLAROS PENNA

NO HABILITADA: Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se evidencia que el objeto no corresponde a una actividad de la producción primaria y revisada la actividad económica no corresponde a la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

2. ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO

TERNADO
DIEGO FERNANDO GIRALDO RINCÓN

NO HABILITADA: debido a que solo se postuló un ternado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 1(solicitud escrita de los ternados), además no acredita el cumplimiento de los numerales 5 (Certificado de existencia y representación legal vigente y con máximo 30 días de expedición por parte de la Cámara de Comercio a la cual esté inscrito el respectivo Sector Productivo.) y 6 (Los documentos aportados en el proceso de inscripción por las ternas de los sectores productivos deberán estar debidamente foliados.) del parágrafo primero del artículo 2 de la convocatoria electoral No.01 de 2022, expedida por el Consejo Electoral Universitario.

3. COMITE DE GANADEROS Y PRODUCTORES PECUARIOS DE VILLAGARZON (PUTUMAYO)

TERNADOS
JOSE SILVIO RODRIGUEZ DIAZ
JESUS IVAN DELGADO MONTENEGRO
LUIS ALBERTO CHALA PEREZ

NO HABILITADA: debido a que el sector al cual representa, presentó una terna avalada por una asociación de orden departamental. Lo anterior en concordancia a lo establecido en el literal h del artículo 24 del Acuerdo No.62 DE 2002 “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia” y en el literal d del artículo 3 del Acuerdo No. 31 DE 2010 “Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución”

4. SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL - PROINTURES SAS, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA – COOMOTORFLORENCIA, TAXI EXPRESS FLORENCIA S.A.S

TERNADOS
JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA
JHON FREDY NOREÑA
EDWIN SUAZA SILVA

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



7/05/2022

NIT. 891.190.346-1

NO HABILITADA: Una vez revisados los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se evidencia que los objetos no corresponden a una actividad de la producción primaria y revisadas las actividades económicas, no corresponden a la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

5. ASOCIACIÓN CAMPESINA, AGROPECUARIA, AMBIENTAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SOLITA CAQUETA – ASOCAIS

TERNADOS
JOSE ANTONIO SEPULVEDA
JULIAN EDUARDO FERNANDEZ BOLAÑOS
KAREN LIZETH SEPULVEDA HOME

NO HABILITADA: Una vez revisados los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se evidencia que los objetos no corresponden a una actividad de la producción primaria y revisadas las actividades económicas, no corresponden a la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No.114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN y además no cumple con lo establecido en el numeral 5 (Certificado de existencia y representación legal vigente y con máximo 30 días de expedición por parte de la Cámara de Comercio a la cual esté inscrito el respectivo Sector Productivo.)

6. ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES ORGANICOS DEL CAQUETÁ - UCAYALI

TERNADOS
BLANCA NUBIA CUNACUE NOREÑA
FABIO ELIECER GONZALEZ MONSALVE
CRISTIAN CAMILO TRIVIÑO CABRERA

NO HABILITADA: debido a que dos integrantes de la terna, CRISTIAN CAMILO TRIVIÑO CABRERA y BLANCA NUBIA CUNACUE NOREÑA, no aportaron lo establecido en el numeral 4 (Aval expedido por el Representante Legal del Sector Productivo) del parágrafo primero del artículo 2 de la convocatoria electoral No.01 de 2022, expedida por el Consejo Electoral Universitario.

7. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE ARROZ AMAZONICO DEL CAQUETÁ – ASOPAMAC

TERNADO
PAULA ANDREA CARDOSO ARAGONEZ

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



7/05/2022

NO HABILITADA: debido a que solo se postuló un ternado, incumpliendo con lo establecido en el numeral 1 (solicitud escrita de los ternados), además no aportó dentro del término establecido para la inscripción, lo contemplado en el numeral 5 (Certificado de existencia y representación legal vigente y con máximo 30 días de expedición por parte de la Cámara de Comercio a la cual esté inscrito el respectivo Sector Productivo.) y en el numeral 6 (Los documentos aportados en el proceso de inscripción por las ternas de los sectores productivos deberán estar debidamente foliados.)

8. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PISCICULTORES DE LA VERTIENTE AMAZONICA – COOPIAMAZONIA LTDA. (PUTUMAYO)

TERNADOS
DORA LILIANA CANCHALA CHIRAN
GERARDO JULIAN VALLEJO
RUBIELA ROSERO ERAZO

NO HABILITADA: debido a que el ternado GERARDO JULIAN VALLEJO, no cumple con lo establecido en el numeral 3 (Documento que acredite como profesionales universitarios a los ternados.) y con lo establecido en el numeral 6 (Los documentos aportados en el proceso de inscripción por las ternas de los sectores productivos deberán estar debidamente foliados.) del párrafo primero del artículo 2 de la convocatoria electoral No.01 de 2022, expedida por el Consejo Electoral Universitario.

9. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CULTURA INTEGRAL DE LOS TERRITORIOS – ASOCUDIT

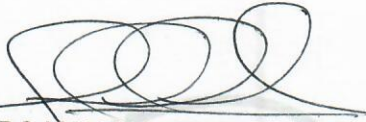
TERNADOS
MARTHA PATRICIA PARRA CEBALLOS
JOSE LUIS CARDONA BORDA
ANGGE TATIANA SALAZAR OSSA

NO HABILITADA: Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, se evidencia que el objeto no corresponde a una actividad de la producción primaria y revisada la actividad económica no corresponde a la sección A de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades Económicas (CIIU), revisión 4, adoptada a través de la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

10. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PARAISO – ASOPARAISO

TERNADOS
AURA JURANY YAMPUEZAN GETIAL
EDGARDO OLIVER DIAZ JIMENEZ
ANGELA CAMILA CRUZ CHALIAL

NO HABILITADA: debido a que no cumple con lo establecido en el párrafo tercero (El horario de inscripción de manera electrónica será desde las 00:00 horas del día 07 de junio de 2022 hasta las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m) del día 08 de junio del 2022, hora oficial colombiana.) del artículo segundo de la convocatoria electoral No.01 de 2022, expedida por el Consejo Electoral Universitario.


FERNANDO IGNACIO ORTIZ SUAREZ
Presidente Consejo Electoral


WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General y del Consejo Electoral

Proyectó: Andrea M. Lopera Pinto
Profesional Especializada